

Bogotá , D.E. 16 de agosto de 1978

Ingeniero
ALFREDO BATEMAN
Presidente de la
Academia Colombiana
de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Ciudad

Señor Presidente :

Los suscritos miembros de la Comisión designada por la Academia para estudiar la documentación presentada por el Señor Gerente General del INDERENA, Doctor JULIO CARRIZOSA UMAÑA; sobre el establecimiento de nuevos Parques Nacionales, dentro del territorio de la República, atentamente, informamos a usted y a los Miembros de la Academia, que hemos estudiado la mencionada documentación y llegado a las siguientes conclusiones :

PARQUE NACIONAL BAHIA DE MALAGA

Consideramos que es de primera urgencia preservar esta área, representativa de la Flora y de la Fauna, de la Formación Manglares, bajo el status jurídico de Parque Nacional. Es ésta una de las pocas zonas donde todavía se conserva, en condiciones relativamente buenas, el ecosistema de los Manglares, sometido en todo el litoral pacífico a intensa explotación desde hace mucho tiempo. La Universidad del Valle, durante la última década, ha venido haciendo esfuerzos para proteger la zona y realizar estudios dirigidos al conocimiento de la dinámica del ecosistema mencionado. Nos parece acertada la decisión de INDERENA, en el sentido de sumarse a estos esfuerzos, mediante el establecimiento de un Parque Nacional.

Bien valdría la pena recomendar a INDERENA estudie la posibilidad de ampliar el área del parque, añadiéndole sendas franjas a uno y otro lado del río San Juan, de por lo menos un kilómetro de ancho y de una longitud suficiente para proteger el ecosistema del

.. // ..

7

río. Tales franjas tendrían que negociarse , por parte de INDERENA, con los propietarios de la concesión PULPAPEL. A propósito, nos permitimos sugerir a la Academia, recomiende por su parte al INDERENA, establecer una tregua en el otorgamiento de nuevas concesiones en toda la región pacífica; por lo menos, hasta cuando se hayan podido lograr conclusiones en los estudios y ensayos que se adelantan en las zonas de " investigación y demostración de Aprovechamiento forestal", con tanto acierto establecidas por iniciativa del INDERENA. No se puede continuar permitiendo que se destruyan los bosques de nuestro litoral pacífico, como se destruyeron los de Tumaco, Iscuandé y ahora los de EL Diviso y Barbacoas.

PARQUE NACIONAL " UTRIA "

Consideramos de suma importancia iniciar con el establecimiento del Parque Nacional de " Utria", una serie de medidas encaminadas a proteger los ecosistemas de las altas cuencas de la cordillera del Baudó. Según la delimitación del área reservada que aparece en el mapa adjunto, no quedaría suficientemente protegida la cuenca alta del río Baudó, por lo cual se recomienda estudiar la posibilidad de extender el área del Parque hacia el SSE y hacia el Este. También se preservaría, de acuerdo con el mapa del Parque, las altas cuencas de los ríos Aibí y Valle. No sabemos cuales sean las razones para no incluir tales cuencas; probablemente se trate de territorios pertenecientes a concesiones madereras. De todos modos, de ser posible, se recomendaría, ampliar el area del parque también hacia el norte y cubrir las dos cuencas colindantes, ya mencionadas.

PARQUE NACIONAL CURICHE

La serranía de los Saltos representa un puente biogeográfico, de los más interesantes del orbe, dada su ubicación geográfica. De allí la importancia de proteger esta área, desde el punto de vista científico. Su preservación permitirá la realización de estudios en caminados al estudio de fenómenos de migraciones, especiación, aislamiento reproductivo, en referencia a América Central y el Norte de América del Sur. De no existir concesiones madereras hacia el oriente, se podría pensar en extender el área del parque en dicha dirección, con el objeto de proteger las cuencas altas de los ríos Nercua y Truandó.

PARQUE NACIONAL LA PAYA

Consideramos bien puestos en razón los argumentos expuestos por INDERENA, a favor del establecimiento del Parque Nacional de " La Paya". En particular, resulta significativo destacar la ubicación geográfica del parque, esto es, en la zona de mayor aproximación de los dos grandes ríos de la Amazonia colombiana: El río Caquetá y el río Putumayo. La presencia de especies de mamíferos acuáticos y terrestres, cada vez más escasas, no sólo en la Amazonía, sino en otras muchas regiones del país de condiciones climáticas y ecológicas similares, es otro factor por considerar a favor del establecimiento del Parque Nacional de " La Paya".

Parece así mismo acertado el que se incluya, dentro del área del parque, al menos el meandro del río Putumayo comprendido entre Puerto Cecilia y la María. Aparentemente ya no es posible incluir en el parque el sector comprendido entre la María y El Recreo, - por tratarse de una área que cuenta con numerosos asentamientos humanos. No así el tramo del río Putumayo comprendido entre El Recreo y Leguízamo, el cual a juzgar por el mapa del Parque, es ta despoblado todavía. Si este es el caso, bien valdría la pena, in cluir este sector del río dentro del parque y así facilitar el logro de uno de los objetivos propuestos, como es el de procurar la pre servación de mamíferos acuáticos, tales como la vaca marina Tri chechus inunguis, peces de gran importancia alimenticia como el pirarucú Arapaima gigas y lagartos en peligro de extinción definitiva, como el caimán negro Melanosuchus niger. El sector del río no comprendido dentro del parque, dado su denso poblamiento, de bería cársele el carácter de zona educacional, esto es de demo stra ción de procedimientos y técnicas racionales de explotación de re cur so s naturales de agua dulce.

PARQUE NACIONAL CHIRIWIQUETE

No podemos menos de congratular a las directivas de INDERENA por su propuesta de declarar esta zona de singular importancia, biológica, biogeográfica y geológica, como nuevo Parque Nacional.

Con mucha razón, se han venido realizando esfuerzos porque la Reserva Biológica integral de la serranía de la Macarena sea una realidad. Consideramos que todo cuanto se haga en favor de es-

te patriótico proyecto debe recibir el apoyo de nuestra Academia. Pero, por otro lado, no se debe olvidar, que en la Amazonia colombiana existen otros sitios similares, como los de Chiriviquete e Isibucuri, situados en el Apoporis medio y bajo, respectivamente, de características florísticas, ecológicas, faunísticas y geológicas similares a las de la Serranía de la Macarena, pues pertenecen también como ésta, a la provincia fitogeográfica de los Tepuyes (Guayana, sensu Maguire), que están ciertamente en mora de ser declarados zonas de reserva. No conocemos los argumentos del INDERENA para proponer la preservación de la Sierra de Chiriviquete y sus contornos, bajo el status jurídico de Parque Nacional y no de Reserva biológica, como a nosotros nos parecería más acertado, dadas las características del área, ya referidas. Bien valdría la pena conocer dichos argumentos. De todas maneras consideramos un acierto la proposición del INDERENA de proteger la Sierra de Chiriviquete y sus contornos, dadas sus características florísticas, faunísticas, geológicas y ecológicas. Quizás, como en ninguna otro sitio, están allí prístinamente representadas las Formaciones Lithophytia, Chasmophytia y Chersophytia, comparables sólo con las formaciones vegetales que cubren las cimas, difícilmente accesibles, de la Serranía del Duida y los Tepuyes del escudo guayanés.

Nos permitimos recomendar a la Academia, atentamente, proponga al INDERENA estudiar la posibilidad de establecer otra Reserva Biológica o, en su defecto, Parque Nacional, en el Cerro de Isibucuri y sus contornos, este cerro está situado en la margen izquierda del río Cananarí, cerca a la desembocadura de este río en el Apaporis y al salto o "cachivera" de Jirijirimo, de gran belleza escénica. Como ya se dijo, sus características florísticas, faunísticas, ecológicas son similares a las del "Cerro de Chiriviquete".

AMPLIACION DEL TERRITORIO FAUNISTICO DEL TUPARRO Y CAMBIO DE REGIMEN A PARQUE NACIONAL.

Es bien conocida la destrucción implacable a que ha sido sometida la fauna de la Orinoquía colombiana por parte de colonos y en particular de comerciantes inescrupulosos de pieles y animales vivos.

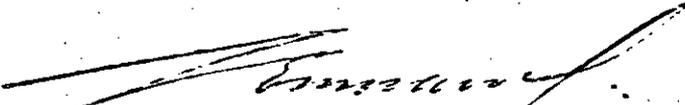
Habida cuenta de esta deplorable circunstancia, resulta cuanto -

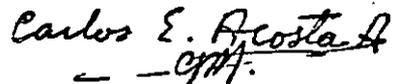
más de digna de encomio la labor que viene desarrollando el INDERENA, en el Territorio Faunístico del Tuparro. Al punto que, si alguien desea volver a ver o conocer las especies de aves, caimanes, tortugas, mamíferos que otrora poblaron las extensas sabanas de nuestra Orinoquía, tiene que visitar el Territorio Faunístico del Tuparro, bajo la protección del INDERENA, desde 1971. De ahí que nos parezcan razonables y acertados los argumentos expuestos en favor de ampliar el área del Territorio, añadiéndole una extensa zona occidental, ya bajo vigilancia del INDERENA y otra hacia el sur, lindando con el Orinoco, de gran belleza escénica importancia ecológica, dada la topografía y características geológicas del área e inclusive de significación histórica, como que ella está ubicada en el sitio de Maipures, visitado por Humboldt, en su famoso e histórico recorrido del Orinoco en 1799.

Estamos seguros de que Inderena ha pensado en los medios de resolver los problemas Sociales que presenta la existencia de numerosos colonos especialmente en el parque nacional de la Paya.

En esta forma, Sr. Presidente, damos cumplimiento a la honrosa comisión que tuviera a bien confiarnos la Academia.

Del Sr. Presidente y Miembros de la Academia,


LUIS EDUARDO MORA OSEJO


CARLOS EDUARDO ACOSTA